

Expediente: 8089/23

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ CRECER S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 12/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27270166801 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

90000000000 - CRECER S.R.L., -DEMANDADO

23264000289 - ALTAMIRANDA MILAD, SERGIO RODOLFO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 8089/23



H108012543792

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ CRECER S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 8089/23.- (Juzgado de Cobros y Apremios 2)

San Miguel de Tucumán.-Por presentado, con domicilio digital constituido, désele intervención de Ley al presentante en el carácter invocado. **I)** Agréguese el informe de verificación de pagos N° I 202313444, emitido por la Dirección General de Rentas y téngase presente la CANCELACIÓN de la deuda por capital, mediante pagos bancarios normales, comunicada por la Actora. **II)** Atento lo preceptuado por el art. 175 4° párrafo del Código Tributario, de lo manifestado córrase traslado a la demandada por el término de 5 días a fin de que proceda a estar en derecho. PERSONAL. **III)** A fin de confeccionar la cédula ordenada en el punto precedente, acompañe la movilidad correspondiente. CIC - 8089/23

Actuación firmada en fecha 11/12/2024

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.